



Desechan a 17 con doble cargo o que reunciaron

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó la cancelación de 17 candidatos que presentaron su renuncia a seguir en la contienda y también de otros que se inscribieron simultáneamente para dos cargos.

Tras la aprobación, se actualizarán los sistemas institucionales y plataformas informativas por parte de las autoridades electorales.

También se realizará la difusión de dicho listado a través de los medios que se consideren pertinentes con la finalidad de que sean considerados en la etapa de cómputo de la elección, es decir, que los votos emitidos se considerarán nulos para esos candidatos.

Además, los candidatos deberán presentar el informe único de gastos en materia de fiscalización de los ingresos y egresos hasta el día en que se apruebe la cancelación de su candidatura y, en su caso, de su candidatura local.

El INE realizó cruces de información en los que se identificaron personas registradas como candidatos a más de un cargo de elección popular, ya sea de manera simultánea en el ámbito federal o entre cargos federales y locales, por lo que se debe cancelar uno.

En el caso de la incompatibilidad, las personas son: Gloria Rosa Santos, a ministra de la Corte; Claudia Galindo Soto y Erik Jiménez Contreras, para magistraturas de Circuito; Fabiola Espina Reyes, Alejandro Torres Morán, Luis Gutiérrez Díaz, José Ernesto Moguel Espejo y Elsa María Torres Valenzuela, para jueces de Distrito. ●